

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI**

ALBERTI, 22 DE JULIO DE 2002.-

VISTO:

El esfuerzo que viene realizando la Organización No Gubernamental "Manos Solidarias", en cuanto a la puesta en marcha del Taller de "SOJA SOLIDARIA", y;

CONSIDERANDO:

Que esto ayuda a paliar en parte la crisis económica que sufre la población, permitiéndoles hacer conocer el potencial nutritivo de la Soja a toda ama de casa,

Que es valiosa la ayuda que reciben niños y abuelos que semana a semana se ven beneficiados con la posibilidad de degustar las elaboraciones que se realizan en los talleres de enseñanza,

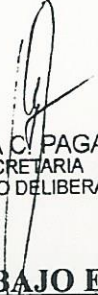
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1).- Declarar de Interés Municipal al Taller de "SOJA SOLIDARIA" que -----
-----viene realizando la Organización No Gubernamental "Manos Solidarias"
en beneficio de niños y abuelos de nuestra ciudad.-----

ARTICULO 2).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos.-----

ARTICULO 3).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Ordenanzas -----
-----Archívese.-----


LUCIA C. PAGANI
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




MARTA S. MEDICI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1265